

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

- DICTAMEN DE:

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE SEGURIDAD POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL... que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, y se permite reconocer su disposición para celebrar esta reunión, particularmente le agradezco al señor Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, perdón, mira, ya te la cambiaron, bueno de Seguridad Pública y Tránsito, quise, perdón, quise abreviar lo tengo aquí, ahora mira, que paso.

Bueno, le agradezco al diputado José Antonio López Lozano, quien por acuerdo de ambas comisiones fungiría como Secretario de estas comisiones unidas.

Muchas gracias diputado.

Y damos la más cordial bienvenida a los representes de los medios, me ayudan con el sonido por favor, que no se escucha bien, que atienda estos trabajos y al público que nos honra con su presencia, muchas gracias.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Pasa lista de asistencia)

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Señor Presidente del listado de asistencia, se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

De a conocer la Secretaría por favor la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, en materia de seguridad por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, actualiza diversas denominaciones y establece medidas de control para los prestadores del servicio de seguridad privada y escoltas, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En relación con el punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite comunicar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, así como 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de seguridad por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, que actualiza diversas denominaciones y establece medidas de control para los prestadores del servicio de seguridad privada y escoltas, destacando que toda vez que ambas iniciativas proponen reformas legislativas en materias similares y fueron remitidas a estas comisiones legislativas, con base en razones de economía procesal y técnica legislativa, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que contienen en estudio conjunto de las mismas y que a continuación leería la Secretaría.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Presidente...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Diputado Roberto, por favor.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente.

Señor Presidente por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado.

Someto a consideración de las comisiones unidas, la propuesta del diputado Roberto Sánchez Campos, quien esté por la afirmativa les ruego levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto en materia de seguridad por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el 51 fracción II, 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. De acuerdo con el estudio que realizamos, destacamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto generar su adecuada homologación con la Ley Federal de Seguridad Privada que permita delimitar y acotar las funciones, atribuciones y obligaciones de los prestadores de servicios de seguridad privada, trátese de personas físicas o de personas jurídicas colectivas e iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó la iniciativa de decreto a la aprobación de la “LIX” Legislatura, con base en el estudio de la iniciativa de decreto, tiene como objeto actualizar diversas denominaciones y establece medidas de control para los prestadores de servicios de seguridad privada y escoltas.

Con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en los términos de proyecto de decreto integrado como resultados de los trabajos de estudios las iniciativas siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto en materia de seguridad por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

SEGUNDO. Se acompaña el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Con la rúbrica de todos los presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia solicita a la Secretaría que antes de la discusión del dictamen de cuenta de los antecedentes de dicha iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JOSE ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Las iniciativas de decreto fueron sometidas a resolución de la Legislatura por el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por el Titular del Ejecutivo Estatal en uso del derecho de iniciativa legislativa previsto en el artículo 51 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con apego a las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas ¿si desean hacer uso de la palabra? Aquiles, muy bien, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias.

Señor Presidente con su permiso y con el permiso también del Señor Presidente de la Comisión de Seguridad, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que nos distingue con su presencia y de los señores representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, muy buena tarde.

La preservación de la seguridad tanto en el orden interno como externo, es una función eminentemente exclusiva y excluyente del estado, pues ese es el mandato que ha recibido de la comunidad y ha delegado en él, monopolio del uso de la fuerza, sin embargo y por distintas razones han surgido agentes no estatales, que participan en la sensible tarea de brindar seguridad a través de diversos prestadores de este servicio o de empresas privadas.

En 2010, en el Estado de México se fortaleció el marco jurídico que regula la actuación de dichos prestadores de servicio con la creación de la Ley de Seguridad Privada en el Estado de México, misma que sustituyó a la entonces denominada Ley que Regula a las Empresas de Seguridad Privada, no obstante a efecto de mantener un marco normativo acorde a las necesidades reales que vive día a día la sociedad mexiquense y considerando situaciones y hechos no regulados en la praxis de los servicios de seguridad privada, hoy con la iniciativa que presenta el Titular del Ejecutivo Estatal y la que también somete a su consideración el de la voz, se plantea la necesidad de complementar y perfeccionar la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, y homologarla en diversos aspectos con la Ley de Federal de Seguridad Privada, para lo cual se propone la adición de 4 artículos en diversas fracciones a la Ley de Seguridad Privada del Estado de México.

Dichos artículos versan sobre aspectos y sanciones como amonestaciones, suspensiones y multas por incumplimiento por parte de los elementos prestadores de seguridad privada y prestatarios, así como el impedimento para la contratación de dichos servicios para aquellos prestatarios que no se conduzcan con apego a la legalidad, respeto a la dignidad y a los derechos humanos evitando abusos, atropellos, arbitrariedades y violencia, ello sin duda tiene la finalidad de garantizar el adecuado desempeño de los elemento de seguridad privada.

De igual manera con dichas adecuaciones, se propone un incremento en las multas para aquellos prestadores del servicio que incumplan con las obligaciones contenidas en la Ley y se plantea la aplicación de exámenes de control de confianza, para los elementos de dichas empresas de seguridad privada, así como su inspección y capacitación permanente, las reformas que se proponen también atienden a los hechos por todos conocidos en los que se siguen cometiendo numerosas irregularidades, tanto por empresas de seguridad privada registradas como por aquellas que aún operan en la informalidad, por lo que a través de sanciones más severas se busca lograr que se cumpla con las condiciones de contratación, capacitación, selección e incorporación del personal que marca la Ley, así como combatir el empleo ilegal de armas, todo lo que en definitiva, termina conformando un riesgo adicional a la seguridad de la sociedad.

La seguridad privada puede ser tal vez una actividad necesaria y útil y en algún sentido podría colaborar con la seguridad pública en tareas estrictamente delimitadas por las leyes, pero sin normas apropiadas ni controles suficientes puede ser un medio para el crecimiento de la ilegalidad, la impunidad y el delito, por estas razones, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos sumamos y votaremos en favor de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de seguridad por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas y que paralelamente me he permitido presentar a

nombre de mis compañeros y compañeras diputados del PRI a efecto de que sea dictaminada por estas comisiones unidas en aras de tener mexiquenses más protegidos.

Quisiera señores Presidentes aprovechar la ocasión para agradecer en todo lo que vale la atención a estas iniciativas por parte de la Presidencia de la Legislatura, de la Junta de Coordinación Política, a los Presidentes de ambas comisiones y por supuesto a cada uno de sus integrantes por su confianza y valiosas aportaciones.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia diputado Presidente.

Quiero hacer mención que el Partido de la Revolución Democrática, siempre preocupado por incrementar la seguridad de los ciudadanos, ve con agrado todo este tipo de iniciativas que nos ayudan a controlar, en este caso, las empresas de seguridad privada.

Estas empresas que se pueden dar en tipo de vigilancia o en tipo de guardia y protección, siempre debe de estar muy bien reguladas y muy bien identificadas, situación que pues no, con la que no contábamos en la legislación actual y ahora a propuesta del diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz y del Ejecutivo, tenemos la oportunidad de participar, vemos con agrado las iniciativas y definitivamente, todo lo que sea en pro y en beneficio de la ciudadanía vamos a hacer, a acompañar con nuestro voto a favor.

Esos son los puntos que se mencionaron.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Con el permiso de los presidentes de las comisiones, diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Actualmente las empresas de seguridad privada han proliferado ante el afán de la ciudadanía y empresarios por sentirse más protegidos, a fin de contar con personal de su confianza y que se hagan responsables de las actividades que su gente realiza; pero esto trae aparejado una serie de complicaciones para definir los límites de su actuar y sus obligaciones ante la población.

Por ello, una importante relevancia en nuestros días es precisar el marco jurídico de las empresas que prestan los servicios de seguridad privada, toda vez que en el ámbito regional y en materia de integración jurídica, la cuestión principal a tener en cuenta, no es precisamente discernir la ley aplicable a la relación jurídica, a través de una norma indirecta, sino la formulación del derecho a la integración constituido por normas sustanciales, normas directas, esto tiene la suficiente virtualidad, como para aumentar la certidumbre jurídica, que precisan quienes habiten y operen dentro de nuestra entidad, para así poder cumplirle a los mexiquenses con leyes que respondan de manera clara a la seguridad jurídica, que estamos obligados a garantizarles.

En este tipo de ejercicios legislativos de manera constante debemos practicar en nuestra legislación, para que la misma no caiga en lo obsoleto y siempre responda a las necesidades de los mexiquenses, máxime en temas tan delicados y polémicos, como los de la seguridad.

Por eso el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votará a favor de esta maravillosa iniciativa enviada por el Ejecutivo.

Y por mi parte señor Presidente es cuanto.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias diputado.

Es el turno de la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Pues realmente para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es importante que empecemos a regular todas las medidas de seguridad, que no solamente vayan enfocados a un

sector público, sino en este caso, que vayan enfocados a un sector privado y sobre todo que se empiecen a armonizar todas las disposiciones federales con las disposiciones locales.

Lo cual nosotros celebramos y también nos congratula el hecho de la disposición y la apertura que han tenido a bien tanto el Ejecutivo como el diputado Jorge Omar, para recibir las propuestas, que como grupo parlamentario formulamos y sobre todo que éstas van encaminadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información, que si bien es cierto ya se va a tener tanto conocimiento y control, sobre quiénes son los prestadores del servicio privado, cómo va a ser la utilización de sus vehículos, qué momentos van a poder equipar.

Algo que nosotros tenemos que resaltar y que va dentro del contenido de esta importante normatividad.

También, el hecho de que ya se empezaron a incrementar las medidas para distinguir vehículos oficiales y vehículos que son exclusivos de la seguridad privada.

Que son grandes logros y sobre todo que vamos a occasionar y propiciar que los ciudadanos se sientan protegidos, que los ciudadanos se sientan respaldados y sobre todo que vean que estamos realmente complementando y perfeccionando todas estas disposiciones, tengan por seguro que como Grupo Parlamentario vamos ahora con la iniciativa del Ejecutivo y del diputado Jorge Omar, a quien felicito por esta aportación que se está haciendo en nuestro marco normativo estatal.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes López.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias Presidente.

Compañeras, compañeros, pues yo saludo esta iniciativa, esta propuesta y desde luego, reconozco la disposición que no solo en esta sino en todas las ocasiones, han mostrado los diferentes grupos parlamentario y desde luego también mis compañera y compañeros diputados.

Porque creo que hemos, considero que hemos privilegiado el diálogo, el debate, la discusión, la propuesta, siempre que se trata de atender el reclamos y brindarle mejores condiciones a los mexiquenses, como es este caso, lo ideal sería que no existiera este tipo de servicio privado, pero las circunstancia nos ha llevado a ello y lamentablemente las comisiones culturales, no nos permite que sea un servicio que se pudiera prestar en las mejores condiciones para quien lo requiere y también para el contexto en el que se desenvuelve o en el que se desempeña.

Sin embargo, las propuestas que hoy aquí se han conjugado por parte del Ejecutivo y por parte de uno de nuestros compañeros diputados, el diputado el diputado Omar y fundamentalmente las causas y razones por las que Nueva Alianza, votará a favor de esta propuesta de esta iniciativa de este acuerdo tendrían que ver primero con la armonización que se da de algunos conceptos que tienen que ver con la definición de las instituciones, como es el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, desde luego también el tema de profesionalización del servicio.

El tema de transparencia a través del portal informativo que aquí se ha planteado la identificación de este tipo de vehículos, la capacitación y certificación que tendrá que darse en este sentido, además de los otros elementos que conforman toda la propuesta por ello Nueva Alianza votara a favor de esta iniciativa y creo que con ello estaremos respondiendo todos, todos a un compromiso que tenemos con los mexiquenses.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Si prendiera su micrófono por favor.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha hecho propuestas muy concretas que la diputada Areli ya describió, reconozco también el trabajo del diputado Omar Velázquez este trabajo legislativo yo resalto varios beneficios en estas

iniciativas al establecerse líneas de control para los prestadores del servicio de seguridad privada, escoltas, desde luego permitirá tener un mejor servicio y mucho más control y mucho más profesionalizado.

Otro aspecto notable que, considerable que las empresas de seguridad y otras entidades federativas den aviso a la Comisión Estatal de Seguridad de su entrada al territorio del Estado, se nos hace pertinente, también coincido con el diputado Aquiles, en el sentido de que no deberíamos tener nosotros seguridad privada en el Estado.

El Gobierno del Estado sus Instituciones encargadas de seguridad han sido claramente rebasadas yo quisiera aprovechar este foro, también para comentar que el mando único en mi muy particular punto de vista, no está dando resultados, no hay una estrategia integral en los 125 municipios del Estado de México, las bases de operaciones mixtas están solventadas al 100% por gobiernos municipales, no vemos el apoyo en esa parte, por parte del Gobierno del Estado concretamente de la Comisión Estatal de Seguridad, que incluso el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hizo un exhorto para solicitarse al Ejecutivo Estatal esta estrategia, este replanteamiento y nosotros evidentemente con ese ánimo nos estaremos sumando a este nuevo replanteamiento o a esta nueva estrategia que es necesaria ya para abatir la, o controlar la seguridad pública en el Estado.

Porque la seguridad pública somos todos, cada quien tiene que hacer lo que corresponde, no tiene colores, pero si sumémonos ya y partamos de una estrategia clara que insisto no vemos por parte de la Comisión Estatal de Seguridad.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Consulto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Los asuntos de la orden del día han sido agotados señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Registre señor Secretario, la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La asistencia ha sido registrada.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil dieciséis y se pide a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todos, buenas tardes.